

Nº Exp: Función 46 presupuestos 2026

Refº: ERC

**INFORME SOBRE PREVISIÓN PRESUPUESTARIA EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.****1. INTRODUCCIÓN.**

La Ley 8/2023, de 20 de abril, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de La Rioja, de acuerdo con lo recogido en su artículo 1, tiene por objeto “la regulación y el fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación, y el establecimiento de instrumentos de coordinación general con el fin de contribuir a la generación, difusión, internacionalización y transferencia de conocimiento en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja”.

Son agentes del Sistema Riojano de Ciencia Tecnología e Innovación, entre otros, la propia administración general de la Comunidad Autónoma de La Rioja y los organismos públicos y demás entidades integrantes del sector público de la Comunidad Autónoma con competencias en materia de I+D+i.

De acuerdo a lo recogido en el artículo 25 de la ley 8/2023:

*“2. Las consejerías, organismos de investigación y demás entidades integrantes de la Administración y sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja estarán obligados a:*

- a) Informar a la consejería competente en materia de ciencia, tecnología e innovación de los fondos destinados a I+D+i en el desarrollo de sus competencias. (...)*
- d) Solicitar informe preceptivo a la consejería competente en materia de ciencia, tecnología e innovación sobre la adecuación de los programas de ayudas o incentivos que gestionen en esta materia con las políticas de ciencia, tecnología e innovación de la Comunidad Autónoma de La Rioja. (...)*
- f) Observar la planificación regional de I+D+i en la elaboración del presupuesto. En la elaboración del presupuesto se incluirá memoria técnica económica sobre programas de I+D+i dentro de la Comunidad Autónoma de La Rioja. La consejería competente en materia de ciencia, tecnología e innovación emitirá un informe preceptivo sobre el cumplimiento de la planificación de ciencia, tecnología e innovación de acuerdo con el proyecto de presupuestos.*
- g) Cumplimentar los datos y encuestas sobre la I+D+i desarrollada y/o presupuestada que desde los distintos organismos e institutos públicos se solicite, así como los datos solicitados por la Consejería competente en materia de ciencia, tecnología e innovación para el seguimiento de las estrategias, planes y programas que en materia de ciencia, tecnología e innovación desarrolle el Gobierno de La Rioja.”*

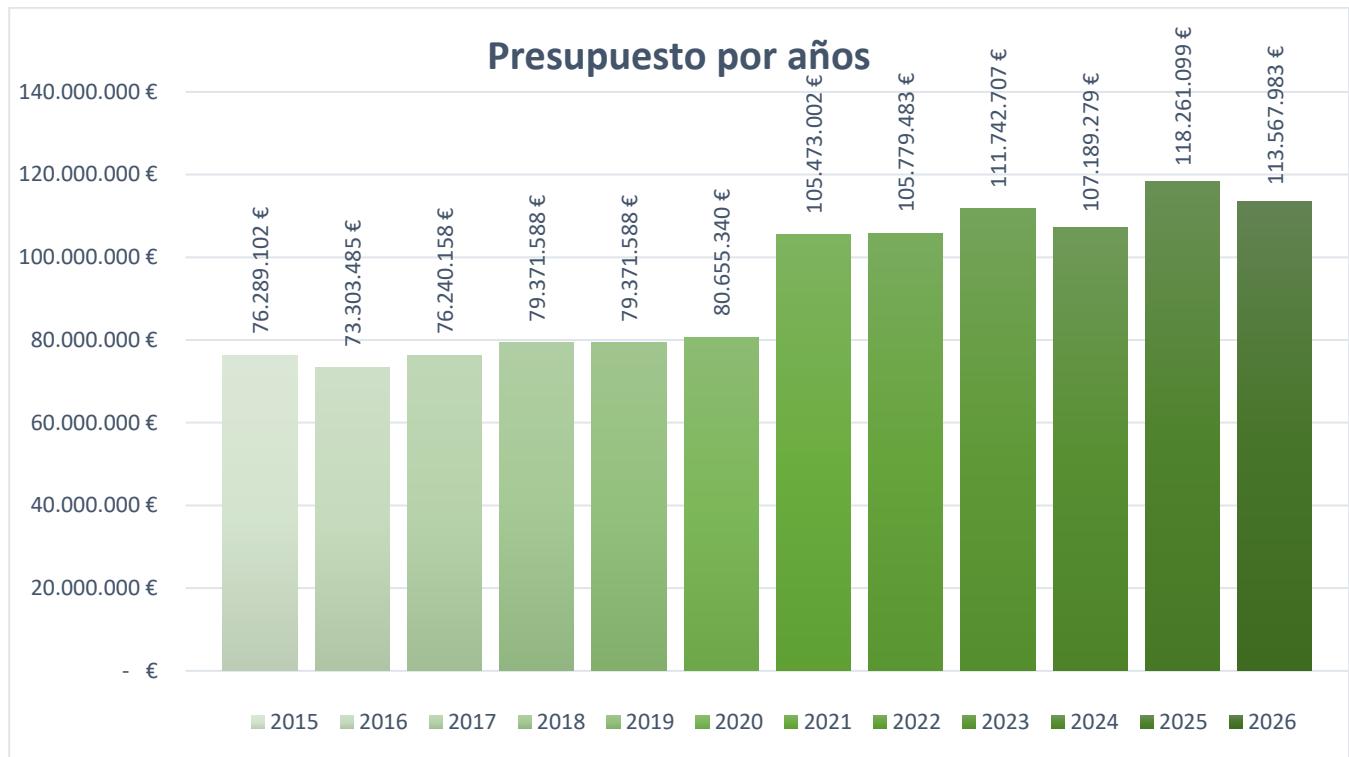
Con objeto de facilitar la comparación de los datos se habilita en la planificación presupuestaria el uso de una función presupuestaria (función 46) que permita la imputación de partidas correspondientes al gasto comprometido por la Administración para la ejecución de proyectos o programas de ciencia, tecnología e innovación según el artículo 25, apartado 3, de la Ley 8/2023.

El análisis de la función 46 se realiza en función de la información aportada en cada uno de los centros gestores.

## 2. ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LA FUNCIÓN 46 DE GASTO DE I+D+i.

El presupuesto destinado en la Comunidad Autónoma de La Rioja a actividades de I+D+i en el ejercicio 2026 sigue manteniéndose por encima de los cien millones de euros, siendo la cantidad de 113.567.983.

**Figura 1. Evolución del presupuesto del Gobierno de La Rioja destinado a actividades de I+D+i**



Todos los datos aquí consignados se corresponden con la información suministrada desde la Consejería de Hacienda en el momento de la carga de los presupuestos definidos por parte de cada uno de los órganos gestores en el año correspondiente.

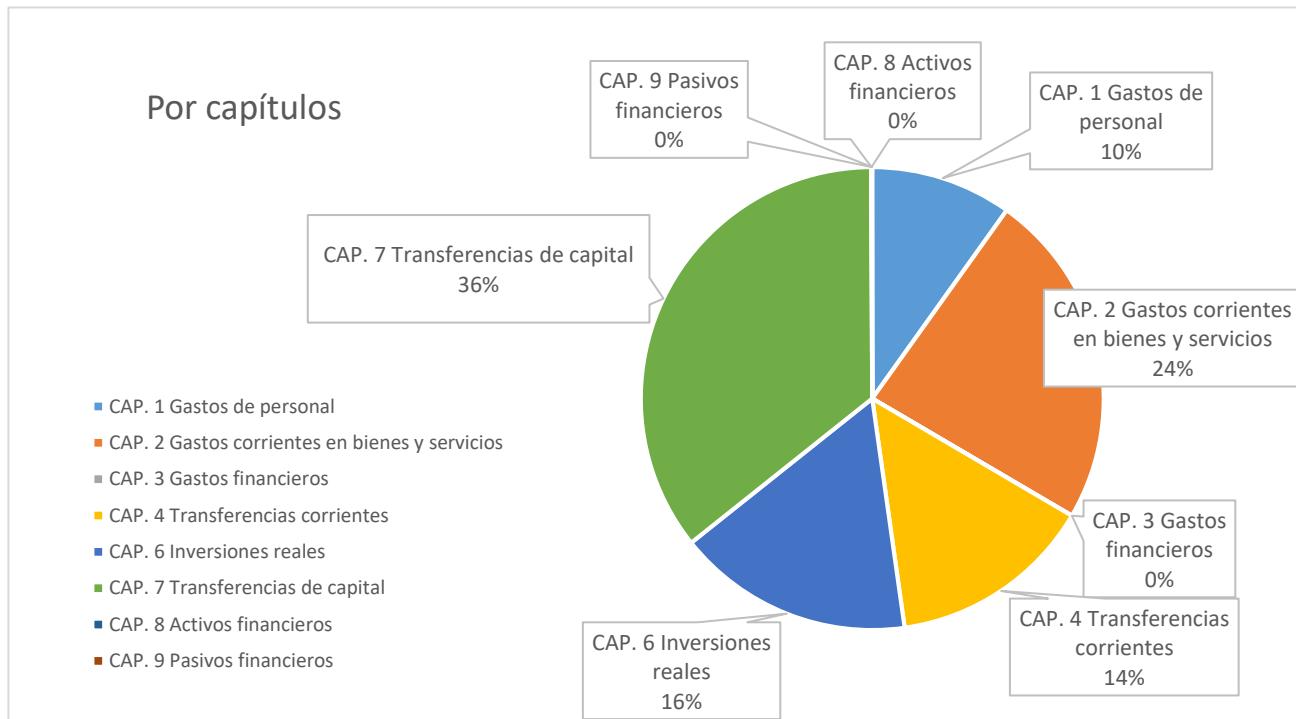
FUENTE: CONSEJERÍA DE HACIENDA

Por capítulos de gasto, el que mayor peso tiene es el capítulo 7, 40.457.749 € de transferencias de capital, manteniéndose en el rango del año anterior, 2025. El capítulo 2, con 26.769.056 € de gastos y bienes corrientes, sigue a la zaga del capítulo 7, con una sensible disminución del gasto con respecto al año anterior. Entre los dos capítulos suponen más de la mitad del presupuesto.

En lo que concierne al capítulo 6, 18.780.879€ de inversiones hay una sensible disminución al año anterior. Le sigue el capítulo 4, con 16.257.385€ de transferencias corrientes con valores muy similares al 2025.

En cuanto al capítulo 1 de personal se mantienen valores muy similares. Y respecto al capítulo 9, de pasivos financieros, hay una significativa disminución del 34%.

En la siguiente figura, muestra la distribución del gasto por capítulos.



**Figura 2. Desglose la Función 46 por capítulos en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja del año 2026**

FUENTE: CONSEJERÍA DE HACIENDA

**Figura 3. Desglose de la función 46 por secciones de gasto del presupuesto del año 2026 respecto al 2025**

CLASIFICACIÓN	CAPÍTULO GASTO	IMPORTE 2025	IMPORTE 2026	% Δ
OPERACIONES CORRIENTES	CAP. 1 Gastos de personal	10.604.271 €	11.212.664 €	5,74 %
	CAP. 2 Gastos corrientes en bienes y servicios	29.069.736 €	26.769.056 €	-7,91%
	CAP. 3 Gastos financieros	3.020 €	2.250 €	-
	CAP. 4 Transferencias corrientes	16.588.109 €	16.257.385 €	-1,99
GASTOS DE CAPITAL	CAP. 6 Inversiones reales	21.574.121 €	18.780.879 €	-12,95
	CAP. 7 Transferencias de capital	40.279.442 €	40.457.749 €	0,44
OPERACIONES FINANCIERAS	CAP. 8 Activos financieros	60.000 €	60.000 €	0,00
	CAP. 9 Pasivos financieros	82.400 €	28.000 €	-66,02

FUENTE: CONSEJERÍA DE HACIENDA

### 3. CLASIFICACIÓN DE LOS CAPÍTULOS DE GASTO SEGÚN TIPO OPERACIÓN Y SECCIÓN DE GASTO DEL AÑO 2026.

Atendiendo al tipo de operación partimos del siguiente desglose de gasto (ver Figura 4). Clasificado por cada una de las unidades orgánicas a nivel de sección o consejerías tenemos que en el ejercicio 2026 la consejería con un mayor gasto presupuestado para la ejecución de las políticas de I+D+i es la **Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno** con 33.015.041 €, seguida de la de **Economía, Innovación, empresa y Trabajo Autónomo** con 29.117.270 € y la de la **Consejería de Educación y Empleo** con 22.382.819 € (ver Figura 4).

**Figura 4. Desglose de la función 46 por secciones de gasto del año 2026**

SECCIÓN	2026
Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente	18.871.160 €
Cultura, Turismo, Deporte y Juventud	1.115.605 €
Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo	29.117.270 €
Educación y Empleo	22.382.819 €
Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno	33.015.041 €
Instituto de Estudios Riojanos	1.473.784 €
Salud y Políticas Sociales	7.592.304 €
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>113.567.983 €</b>

FUENTE: CONSEJERÍA DE HACIENDA

En este nuevo ejercicio la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación no identifica ningún gasto en la Función 46 como viene siendo todos los años.

En la función 46 nos encontramos con tres programas de gasto 4611 “investigación y desarrollo”, 4612 “innovación” y 4613 “administración electrónica”, este último con un único subprograma 46131 “e-Administración”.

En la siguiente tabla se detalla el importe del programa 46 según programas, subprogramas y su peso específico con respecto al presupuesto total:

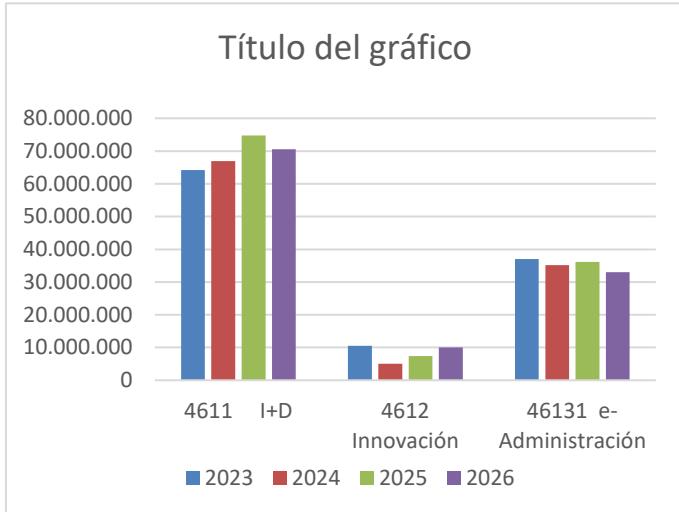
**Figura 5. Desglose por programas de gasto en materia de I+D+i y su peso respecto al presupuesto total**

PROGRAMA	2026	% respecto al total
4611 I+D	70.522.383 €	62,1 %
4612 Innovación	10.030.559 €	8,8 %
46131 e-Administración	33.015.041 €	29,1 %
<b>TOTAL PROGRAMAS</b>	<b>113.567.983 €</b>	<b>100,0</b>

FUENTE: CONSEJERÍA DE HACIENDA

El programa de gasto más elevado es el “**4611 Investigación y Desarrollo**” con 70,5 millones de euros, **el 62,1 % del presupuesto de la Función 46**. Le sigue el subprograma “**46131 e-Administración**” con un importe de 33 millones que representa el 29,1 % del total.

**Figura 6. Evolución programas y subprogramas en M€**



En cuanto a la evolución del gasto presupuestado en 2026 con respecto a los años anteriores por programas y subprogramas, según se refleja en la gráfica de barras contigua, se continua con valores por encima de 2024 pero inferiores al año pasado en el gasto en investigación y desarrollo (4611). En el programa 4612 de innovación se da un incremento de gasto que rompe con la tendencia bajista de años anteriores.

**Figura 7. Evolución del gasto de programas y subprogramas**

PROGRAMA	2023	2024	2025	2026	% Δ (*)
4611 I+D	64.165.765	66.928.896	74.712.896	70.522.383	-5,6 %
4612 Innovación	10.546.129	5.058.282	7.410.548	10.030.559	35,35%
46131 e-Administración	37.024.508	35.202.101	36.137.655	33.015.041	-8,64%
<b>Total programas</b>	<b>111.736.402</b>	<b>107.189.279</b>	<b>118.261.099</b>	<b>113.567.983</b>	

(\*) Desviación del gasto por programas en porcentaje para el 2026 con respecto al año anterior.

FUENTE: CONSEJERÍA DE HACIENDA

**Figura 8. Distribución de la función 46 según sección de gasto y programas del año 2026**

SECCIÓN DE GASTO	PRESUPUESTO
<b>AGRICULTURA, GANADERÍA, MUNDO RURAL Y MEDIO AMBIENTE</b>	<b>18871160</b>
4 6 11 - Investigación y desarrollo	17386160
4 6 12 - Innovación	1485000
<b>CULTURA, TURISMO, DEPORTE Y JUVENTUD</b>	<b>1115605</b>
4 6 11 - Investigación y desarrollo	1115605
<b>ECONOMÍA, INNOVACIÓN, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO</b>	<b>29117270</b>
4 6 11 - Investigación y desarrollo	21809232
4 6 12 - Innovación	7308038
<b>EDUCACIÓN Y EMPLEO</b>	<b>22382819</b>
4 6 11 - Investigación y desarrollo	21145298
4 6 12 - Innovación	1237521
<b>HACIENDA, GOBERNANZA PÚBLICA, SOCIEDAD DIGITAL Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO</b>	<b>33015041</b>
4 6 131 e-Administración	33015041
<b>INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS</b>	<b>1473784</b>
4 6 11 - Investigación y desarrollo	1473784
<b>SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES</b>	<b>7592304</b>
4 6 11 - Investigación y desarrollo	7592304
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>113.567.983 €</b>

FUENTE: CONSEJERÍA DE HACIENDA

#### **4. CONCLUSIONES.**

El gasto presupuestado en I+D+i del ejercicio 2026 disminuye sensiblemente, pero se sigue manteniendo por valores superiores a 110 millones, en concreto 113.567.983 €.

Por secciones de gasto la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno es la que más destina con 33.015.041 €, seguida de la de Economía, Innovación, empresa y Trabajo Autónomo con 29.117.270 €.

Atendiendo a los programas, el 62,1% del presupuesto de la Función 46 se destina a I+D (4611). Por otro lado, en cuanto a la partida de innovación (4612) se sigue manteniendo un cambio de tendencia al alza.

Por capítulos de gasto, el que mayor peso tiene es el capítulo 7, 40.457.749 € de transferencias de capital, manteniéndose en el rango del año anterior, 2025. El capítulo 2, con 26.769.056 € de gastos y bienes corrientes, sigue a la zaga del capítulo 7, con una sensible disminución del gasto con respecto al año anterior. Entre los dos capítulos suponen más de la mitad del presupuesto.